MINISTERIO DE HACIENDA

Poder Ejecutivo

Resolución M.H. N°: 3.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA SUPLETORIAMENTE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO Y DE HABILITADO PAGADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Asunción, 20 de agosto de 2018

VISTO: La necesidad de delegar las funciones de Ordenador de Gastos Alterno y de Habilitado Pagador, respectivamente, para la ejecución del Presupuesto General del Ministerio de Hacienda.

La Resolución M.H. N° 43 del 25 de enero de 2016, *«Por la cual se autoriza supletoriamente la función de Ordenador de Gastos para la ejecución del Presupuesto General del Ministerio de Hacienda»* (Exps. M.H. N°s. 66.155 y 66.212/2018); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1535/99, *«De Administración Financiera»*, establece: *«Los pagos, en cualquiera de sus formas o mecanismos, se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargo a las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto y por el tesorero…».*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE HACIENDA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Designar a la señora *Andrea Mercedes Picaso*, con C.I.C. N° 5.086.593, Directora Administrativa de este Ministerio, como Ordenador de Gastos Alterno, y al señor *Jorge Luis Vega Pineda*, con C.I.C. N° 1.400.778, Coordinador de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección Administrativa, como Habilitado Pagador, para la ejecución del Presupuesto General del Ministerio de Hacienda, con estricto cumplimiento de lo dispuesto en las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes.

Art. 2°.- Abrogar la Resolución M.H. N° 43 del 25 de enero de 2016.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL

QUE OBRA EN ESTE DEPARTAMENTO

MINISTERIO DE HACIENDA – SECRETARIA GENERAL – Dpto. de Archivo Central

Abg. César A. Duarte C., Jefe
Departamento de Digitalización y Archivo
Secretaría General
Ministerio de Hacienda

FDO.: BENIGNO LÓPEZ
MINISTRO

DA/SG/mdrv